



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL GRUPO PROFESIONAL E2, EN EL PARQUE MÓVIL DEL ESTADO (Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 28 de julio de 2021) (BOE 31 de julio).

En cumplimiento de lo establecido en el apartado SEXTO de la Resolución de 13 de septiembre de 2022, los puestos se adjudicarán a los siguientes candidatos del Anexo I "Relación de personas aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por turno libre, por orden de puntuación" de la Resolución de 30 de junio de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA	HORA
***3912**	RODRÍGUEZ ALBANESE, JOSÉ LUIS	04-11-2022	09:15

Para ello, se require:

1. Pasar el reconocimiento médico de conformidad con el punto 7.2 de las bases del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, grupo profesional E2, en el Parque Móvil del Estado, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 28 de julio de 2021 (BOE 31 de julio).

A dicho reconocimiento deberán presentarse en Clínica EMESA PREVENCIÓN en Calle Nardo 1, 28029, Madrid, con el ANEXO VIII (Consentimiento informado) debidamente cumplimentado y firmado y en ayunas para la extracción de sangre, además les será tomada una muestra de orina.

2. Una vez declarados aptos en el reconocimiento médico, los aspirantes citados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados médicos en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública www.hacienda.gob.es/Áreas Temáticas/ Parque Móvil del Estado/ Procesos Selectivos, para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la Base 2 de la convocatoria.

Toda la documentación deberá dirigirse al Parque Móvil del Estado, calle Cea Bermúdez nº 5, 28071 Madrid y podrá presentarse en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RR. HH.

CORREO ELECTRÓNICO: relaciones.laborales@pme.hacienda.gob.es

CEA BERMÚDEZ, 5 28071 MADRID TEL: 91 360 70 69/09 Código DIR3: EA0023064

